
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Ref.: Predio de disposición Final.

Visto: La necesidad de obtener información de las áreas involucradas sobre el predio de disposición final.

CONSIDERANDO: Que urge tener información sobre distintos puntos referentes al predio de disposición final.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Paola Bagnera y al Director de Medio Ambiente Oscar Bardey, con el fin de que expongan la situación del Predio de disposición final con respecto a los siguientes puntos:

- Tarea de Saneamiento.
- Control de pozos de inspección.
- Logística interna de los residuos, captación, descarga y egreso.
- Situación y modalidad de trabajo de los recolectores.
- Nueva Cava y su ingreso.

- Seguridad.
- Cualquier otra tarea e información que las áreas consideren pertinentes.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijara día y hora de la audiencia bajo todos los protocolos de prevención contra COVID-19. La misma se podrá realizar a través de un soporte virtual.